

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO****ASUNTO:** DECRETO NÚMERO 175.
Aguascalientes, Ags., 22 de septiembre de 2022**C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 175**Punto de Acuerdo**

Único.- Los integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes exhortan al titular del Poder Ejecutivo del Estado Contador Público Martín Orozco Sandoval para que tenga a bien liberar los recursos del erario público el pago del servicio de ambulancias aéreas arriba mencionadas. De igual forma, se instruye al Comité de Administración de esta Soberanía otorgue un apoyo extraordinario para la misma causa.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, del Palacio Legislativo, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Lo tanto el Congreso ordena se imprima, publique y se le debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 22 de septiembre del año 2022.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA****MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO
DIPUTADA PRESIDENTA****JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO****EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO****ASUNTO:** DECRETO NÚMERO 191.
Aguascalientes, Ags., 06 de octubre de 2022**C. DRA. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 191**ARTÍCULO ÚNICO.** – El Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en su Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien emitir el presente Acuerdo Legislativo, relativo al cambio en la integración del Comité